

FERNÁNDEZ CABEZÓN, Rosalía (ed.). *La Constitución de Cádiz en el teatro español de la época de las Cortes y del Trienio Liberal (1812-1822)*. Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 11. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, 2012.

Desde 2008 hemos visto una acumulación de obras dedicadas a la celebración de los varios bicentenarios de la Guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Libros, estudios, ediciones, congresos y presentaciones multi-medias nos han recordado una serie de acontecimientos en la problemática historia contemporánea de España. Por ejemplo, entre esta producción cultural contamos con el libro de Ana María Freire López, *El teatro español entre la Ilustración y el Romanticismo* (Vervuert/Iberoamericana, 2009), las varias publicaciones

editadas por el grupo de dieciochistas en Cádiz, el recién salido *1812 Echoes. The Cádiz Constitution in Hispanic History, Culture and Politics* (editado por Stephen G. H. Roberts y Adam Sharman [Cambridge Scholars Publishing, 2013]) y el libro que tenemos entre manos, la utilísima colección de obras teatrales que versan sobre la Constitución que publicó la profesora Rosalía Fernández Cabezón.

La importancia de este teatro ya notó el periodista anónimo del *Semanario Patriótico* de Cádiz (6 diciembre 1812) al escribir, «el teatro no sólo es un ramo interesante de literatura, es también una de las atenciones más delicadas de la policía de las capitales, y suele ser un instrumento muy poderoso en manos de la política». Falta hacía de una edición moderna de esos textos que se representaron y se leían en su día, pero que apenas han llegado a la atención de los críticos de hoy. Fernández Cabezón nos aporta nuevas ediciones de *¿Qué es constitución?* (1812), por Agustín Juan Poveda; *La constitución vindicada* (1813) de Francisco de Paula Martí; *La palabra Constitución* (1820) de Gaspar Zavala y Zamora; *El desembarco de los rusos en Motril, costa de Granada* (1821) de Epifanio Esteban; y *El triunfo de la Constitución en el día 7 de julio de 1822 en Madrid* (1822) de Francisco de Paula Martí. En su rica y extensa introducción, Fernández Cabezón explica cómo el teatro intentó «lograr el entusiasmo del público, al que se invita a derrotar a los franceses tanto en el campo de batalla como en el plano ideológico» (17). Es cierto: al principio, durante la

Guerra misma, luego durante el corto florecimiento de la constitución liberal en los años 1820-1823, y finalmente durante el tumultuoso siglo XIX, los dramaturgos volvieron repetidamente a estos momentos de intensa actividad, agitación política y dolorosa memoria captados en la Constitución.

Las obras son simbólicas y alegóricas, históricas (e históricas a veces), intensamente maniqueos, divertidas e importantes. Allí, en los coliseos, aprendían los ciudadanos (la gran mayoría analfabeta, naturalmente), qué significaba esa «contrición» o «contribución» o «constitución» –como la llaman varios personajes de la obra de Poveda– y así, descubrir su alcance, sus beneficios (tanto personales como nacionales) y su trascendencia. Como les explica don Bartolo, «esta base principal de la constitución es un sagrado principio, es un rico manantial de beneficios para el pueblo» (12).

Acierta Fernández Cabezón al notar que «una vez promulgada la Constitución de Cádiz la ejecución de comedias antiguas se mantiene, pero adquieren un nuevo cariz político» (29);

ya es imposible volver a una época pre-constitucional. Es más: durante el Trienio Liberal, el objetivo de estas representaciones se modifica. Explica la editora: «...el tono de las piezas ha cambiado respecto a las comentadas en la primera etapa constitucional (1812-1814); éstas tenían como objetivo enseñar a los espectadores las bondades del Código gaditano [...] Por su parte, las reseñadas en el segundo periodo son obras de propaganda ideológica, en las que se apoya de forma incondicional la causa liberal» (83).

A continuación de la Introducción (13-84) la editora ofrece un apartado sobre «Dramaturgos y obras de esta edición» (85-125), con datos biográficos y bibliográficos de cada autor, y por fin una Bibliografía (127-136), dividida en «Obras impresas y manuscritas,» «Obras de autor desconocido, dudoso o con seudónimo» y «Obras de referencia.» Es muy útil esta colección de obras y agradecemos la labor experta de la profesora Fernández Cabezón.

David T. Gies